

MENDOZA, 13 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6832/16 en el que la alumna Lucía Ángela PUPPO BRYANT solicita que se otorgue equivalencia al espacio curricular "**Geometría Descriptiva I**" perteneciente a la carrera Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la alumna PUPPO BRYANT cursó y aprobó la asignatura "*Sistemas de Representación*" en la carrera de Licenciatura en Historia del Arte de esta Unidad Académica, cuyo contenido de la misma es equivalente al espacio curricular que se menciona en el VISTO.

El informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Lucía Ángela PUPPO BRYANT (Registro N° en trámite) en el espacio curricular "**Geometría Descriptiva I**" perteneciente a la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **327**

F. A.
pg
0


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO